

SANTIAGO DEL TEIDE**EDICTO****13****22355**

Ante la imposibilidad, de notificar personalmente a los interesados, o a sus representantes, el acto administrativo que se expresará y habiéndolo intentado dos veces, según se ha dejado constancia en el expediente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les notifica a los interesados mediante el presente edicto.

De acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley 39/2015, se publica una indicación sumaria del contenido del acto y se informa que el interesado puede comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y para que quede constancia de este conocimiento, personándose en la Oficina Técnica Municipal, situada en calle La Placeta nº 10 de Santiago del Teide, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante los DIEZ DÍAS hábiles siguientes a esta publicación.

Nº EXPEDIENTE: 2022-008788.

INTERESADO: DOÑA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MIRANDA.

PROCEDIMIENTO: ORDEN DE EJECUCIÓN.

TIPO DE ACTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

Se advierte a los interesados que, si no comparecen en el plazo indicado, la notificación se entenderá igualmente practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Santiago del Teide, a veinte de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Emilio José Navarro Castanedo, firma electrónica.

TACORONTE

Negociado: Secretaría

ANUNCIO**14****22410**

Expediente nº: 2023-6971.

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA DE TACORONTE.

El Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2023, acordó declarar de Interés Público Municipal a la Asociación COMUNIDAD ENERGÉTICA DE TACORONTE, con CIF G09631003, inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número G1/S1/25742-21/TF, y en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 89, por entender que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general del municipio y por el beneficio que para la sociedad reporta la actividad de la entidad en el municipio de Tacoronte.

Asimismo acordó que se notificara el presente acuerdo a la Asociación interesada, así como a la Consejería del Gobierno de Canarias competente en el Registro de Asociaciones de Canarias.

Y por último acordó publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA, M^a Sandra Izquierdo Fernández, documento firmado electrónicamente.

TAZACORTE**ANUNCIO****15****23754**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2023, que consta en el Libro de Decretos con el nº 2023-0829 de la misma fecha, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, según el siguiente detalle:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN: RELACIONES LABORALES.

Nº PLAZAS: 1.

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

SUBESCALA: A2.

PROMOCIÓN LIBRE.

DENOMINACIÓN: TRABAJADORA SOCIAL.
Nº PLAZAS: 1.
ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.
SUBESCALA: A2.
PROMOCIÓN LIBRE.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santa Cruz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Manuel González Gómez, documento firmado electrónicamente.

VALLE GRAN REY

ANUNCIO

16

22596

NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY PARA LA LEGISLATURA 2023-2027.

Mediante el Decreto de la Alcaldía de fecha de 23 de diciembre de 2023 emitido por el Alcalde-Presidente del Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey, se acordó el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local del Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey durante la Legislatura 2023-2027, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SEGUNDO.- Establecer que los miembros de la Corporación que conformen la Junta de Gobierno Local y no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial, tendrán derecho a la percepción de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, según lo establecido en el Presupuesto General de la Corporación para cada ejercicio.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los Concejales designados cuyo nombramiento se considerará aceptado tácitamente, salvo renuncia expresa por escrito ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, siendo los referidos nombramientos efectivos desde el mismo día de su notificación, dejando debida constancia de ello en el expediente de su razón.

CUARTO.- Remitir al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el correspondiente anuncio sobre el presente Decreto y, asimismo, proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valle Gran Rey, a veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Borja Barroso Jiménez, documento firmado electrónicamente.